

interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 14/4/2004 a las 10:10 horas.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla 8 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico del Area Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

590.- Expediente: Devolución de Ingresos Indebidos de IPSI por disolución de Comunidad de Bienes.

Interesado: D. Farid Abdelkader Mohamed Achamlal.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado n.º 10/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 3/03/04 cuyo contenido es el siguiente:

Ante este Juzgado y por D. Farid Abdelkader Mohamed Achamlal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución n.º

4810, de 10 de diciembre de 2003 dictada por ese Organismo (Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio) que motivó la resolución impugnada. Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso autenticado acompañado de índice, asimismo autenticado de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 14/4/2004 a las 10.00 horas.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla 8 de marzo de 2004.

El Secretario Técnico del Area Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

591.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE AL PADRON: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO: AÑO 2004.